

VISTO: La propuesta de clases de TAI-CHI para realizar en las instalaciones del CBA

RESULTANDO: Que el Concejo, atento a los informes de la referente del CBA y compartiendo lo expresado, entiende necesario mantener un criterio respecto a las actividades del espacio y no incrementar la grilla.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. No aprobar la actividad de clases de TAI-CHI por falta de disponibilidad horaria y de espacio en las instalaciones del CBA para realizar la misma.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 19 de marzo del 2024



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



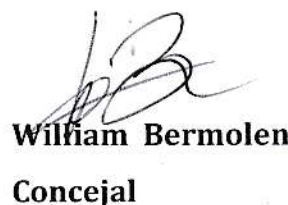
Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal